



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARIA LISETH MUÑOZ RIOS
DEMANDADO:	CARLOS EDUARDO CACERES GAITAN
RADICACION:	910013184001-2019-00271-00.

Leticia (Amazonas), once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que no ha sido posible la práctica de la prueba pericial el Despacho continuara con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia

RESUELVE

SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3:00 P.M., DEL DÍA 25 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia.

En atención al poder allegado por la parte demandada. **SE RECONOCE** personería a la Dra. **DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ**, para que actúe en el presente asunto en representación de **CARLOS EDUARDO CACERES GAITAN** en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 12 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a light blue horizontal line. The signature is slanted and somewhat stylized.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.